



ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2017, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las diez horas
del día 07 de julio del 2017, en la Sala de Juntas de la Administración Portuaria
Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUXPAN, ubicada en Carretera a la
Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Lic.
Jaime Bruno Rosete Banda, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Jorge Pedro
Velasco Oliva, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUXPAN Lic. Valeria
Pancardo Cazares, Coordinadora de Archivos, Integrantes del Comité de
Transparencia; Lic. Ana Karen Zamora Valdez, Subgerente de Desarrollo de Mercado,
en calidad de invitada, todos Servidores Públicos de la APITUXPAN; bajo el siguiente
orden del día:
DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LA SOLICITUD DE PRÓRROGA REQUERIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, PARA DAR ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 0917500010617, 0917500010717, 0917500010917 Y 0917500011017.
- 4.-ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

ACUERDOS-

I.- LISTA DE ASISTENCIA.-

El Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Transparencia e invitada, que a las diez horas del día 07 de los corrientes, se llevaría a cabo la reunión.

Se procedió al pase de lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **ANEXO UNO**

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.





estraDotaflo6idConcesion=216, klDependencia-09175

Lo segumento a la solicitud de información 09375000(1063), i territamente se solicità comoción una reprimera para dar reviencia a la territar polential, debetos que actualmente esta Unidad Administrativa Responsable cuenta con insufficiente recursos humanos para hacerle frente a todas las actividades inherentes que se desarrollan para dat tumplemento al objeto social de este suseto obligado, y avunado que la información solicitada se debe heava a cabo una revisión desaldad, andesa se debe salengandar con objetiva de promover los necesarios para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de este sujeto obligado pero sin infringir aquella información que por su catalter debe ser reservada/zonfidencial.





PRÓRROGA REQUERIDA POR LA UNIDAD SOLICITUD DE ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, PARA DAR ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 0917500010617. 0917500010717, 0917500010917 Y 0917500011017.

Acto seguido, las Unidades Administrativas Responsables, somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, la solicitud de prórroga requerida por la Unidad Administrativa Responsable Gerencia de Comercialización, para dar atención a las solicitudes de información anteriormente precisadas:

A) Solicitud de información 0917500010617.



Solicitud de información 0917500010717. B)











C) Solicitud de información 0917500010917.

SCT

Lass

Fecha; Tuxpan, Ver., a 7 de julio de 2017

Solicitud de Información: 0917500010917.

Unidad Administrativa Responsable: Gerencia de Comercialización.

Modalidad de entrega: Entregar por internet en la PNT.

Estimado (a) Ciudadano (a) Solicitante:

Hago referencia a su solicitud de información 0917500010917, mediante la cual solicita:

Descripción clara de la solicitud de información.

Solicito el total de contraprestaciones pagadas desde 1997 a 2017, tanto fijas como variables, ad como su tanfa registrada y autorizada para esos años de la empresa Tarminal Martima de Turopan 5A, de CV, que ha entregada a la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, 5A de CV. Así mismo solicito información sobre el número de empleos generados por Terminal Martima de Tuxpan, 5A de CV, durante su operación en el puerto de Tuxpan. Veracruz

En seguimiento a la solicitud de información 0917500010917, atentamente se solicita conceder una prótruga para dar respuesta a la referida solicitud. debido que actualmente esta Unidad Administrativa Responsable cuenta con insuficiente recursos humanos para hacerle frente a todas las actividades inherentes que se desarrollan para dar cumplimiento al objeto social de este sujeto obligado, y aumado que la información solicitada se debe llevar a cabo una revisión detallada, donde se debe sahayagurdar con objetivo de promover lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de este sujeto obligado pero sin infringir aquella información que por su carácter debe ser reservada/confidencial.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo, del al artículo 132 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicita sea gestionada ante el Comité la amplicación del plazo otorgado para dar atención a la referida solicitud de información. SCT

Lie

Artículo 132

1.1

Exequinalmente, el pluto referido en el pirrolo anterior pued à ampliarse hasta per dez des més, siempre y cuan existam raxines fundadas y motivadas, la cuados deberán ser aprobadas per al Camaté de Transparencia, mediante emosión de una resolución que deberá matificarse al soficiante, amicos de su vencimienta.

ATENTAMENTE

GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN.

D) Solicitud de información 0917500011017.

SCT

i leg

Fecha; Tuxpan, Ver., a 7 de julio de 2017

Solicitud de Información: 0917500011017

Unidad Administrativa Responsable: Gerencia de Comercialización

Modalidad de entrega: Entregar por internet en la PNT.

Estimado (a) Ciudadano (a) Solicitante:

Hago referencia a su solicitud de información 0917500011017, mediante la cual solicita:

Descripción clara de la solicitud de información.

Soficito los planes que la empresa Terminal Marítima de Tuxpan 5A de C.V. ha entregado a la Administración Portuaria Integral de Tuxpan 5A de C.V. donde describe sus operaciones con clientes, proyectos y programas futuros para aumentar sus operaciones portuarias de su terminal marítima en el puerto de Tuxpan. Veracruz.

En seguimiento a la solicitud de información 0917500011017, atentamente se solicita conceder una prórroga para dar respuesta a la referida solicitud, debido que actualmente esta Unidad Administrativa Responsable cuenta con insuficiente recursos humanos para hacerle frente a todas las actividades inherentes que se desarrollan para dar cumplimiento al objeto social de este sujeto obligado, y aumado que la información solicitada se debe llevar a cabo una revisión detallada, donde se debe salvaguardar con objetivo de promover lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de este sujeto obligado pero sin infringir aquella información que por su carácter debe ser reservada/confidencial.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo, del al artículo 132 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicita sea gestionada ante el Comité la ampliación del plazo otorgado para dar atención a la referida solicitud de información. SET

Las

Articule 132

E.J

Encepcionalmente, et plazo referido en el párrafo caserbal posibil ampliar se hasta par diez dias más, siempre y cuendo existor ruturies fundidades y modivistics, las cuales deberbal est are probadas por el Come de l'Transporencia, mediante la emissión de una cosolución que deberh adofficar e al solucionne, entre de se un renchimento.

ATENTAMENTE

GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN.











CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Comité de Transparencia es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo que, para tales efectos que señala el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. De la revisión a las solicitudes de información 0917500010617, 0917500010717, 0917500010917 y 0917500011017, a las que se hace referencia y escuchado los argumentos de la Unidad Administrativa Responsable el Comité de Transparencia por unanimidad de votos aprueba la prórroga para dar atención a la solicitudes de Información antes descrita, debido a que a la fecha cuenta con insuficiente recursos humanos para hacerle frente a todas las actividades inherentes que se desarrollan para dar cumplimiento al objeto social de este sujeto obligado, y aunado que la información solicitada se debe llevar a cabo una revisión detallada, donde se debe salvaguardar con objetivo de promover lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de este sujeto obligado pero sin infringir aquella información que por su carácter debe ser reservada/confidencial.

RESOLUTIVOS

El comité de información resuelve:

PRIMERO. Por los motivos expuestos en el considerando SEGUNDO con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **APRUEBA LA PRORROGA** requerida para dar atención a las solicitudes de información 0917500010617, 0917500010717, 0917500010917 y 0917500011017.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Transparencia, para efectos que notifique al Ciudadano Solicitante la presente Prórroga, e informe que una vez formalizada la presente acta de comité, en un término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su celebración, será enviada al correo electrónico proporcionado en su solicitud de información.

No habiendo más asuntos generales a	tratar, se procede.
V CLAUSURA DE LA REUNIÓN	











COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Jaime Bruno Rosete Banda (con voz y voto)

Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva (con voz y voto)

Lic. Valeria Pancardo Cazares (con voz, pero sin voto)

INVITADA

Lic. Ana Karen Zamora Valdez (con voz. pero sin voto)







LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lugar: Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.

07 de julio del 2017

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jaime Bruno Rosete Banda	
Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva	
Lic. Valeria Pancardo Cázares	
Lic. Ana Karen Zamora Valdez	